

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501336
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==	PÁGINA	1/8



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada por la comisión a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones realizadas al informe provisional.

La comisión considera que el título se está impartiendo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, aunque existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública disponible sobre el título es adecuada para los diferentes grupos de interés. La página web de la titulación ofrece una información bastante completa aunque se han detectado algunos problemas técnicos (enlaces inactivos) o de actualización que deberían solucionarse. La información disponible sobre el Grado en Fisioterapia incluye una adecuada descripción del título, acceso a toda la información relevante sobre el sistema de calidad, personal del centro, planificación de la enseñanza, prácticas, movilidad y Trabajo Fin de Grado. Las guías docentes están, en general, actualizadas, y la página web cuenta también con acceso a información sobre empleo, al buzón de sugerencias y a otra información de interés. El título cuenta con un procedimiento de revisión que garantiza que la información pública es revisada y actualizada periódicamente, aunque el mantenimiento de la página web recae en los equipos de dirección del centro, por lo que sería recomendable contar con personal técnico especializado encargado de su gestión y mantenimiento. Además de la información que figura en la web, desde la titulación se han puesto en marcha otras acciones como son la participación en redes sociales o las jornadas de visitas a centros de secundaria, aunque debe mejorarse la información pública sobre estas iniciativas. Las acciones de mejora propuestas prevén importantes cambios que supondrán claras mejoras en la organización de la página web, que se realizarán entre el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar el funcionalismo de la página web y asignar el mantenimiento a personal técnico adecuado.

Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar la información en la web sobre otras actividades de difusión realizadas por el título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El primer diseño del SGC de la UCA, dentro de la convocatoria AUDIT de la ANECA, fue realizado en el marco de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y la Facultad de Enfermería de Algeciras. En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó complejo y de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, se ha modificado en tres ocasiones. Todas las modificaciones incluidas surgieron del análisis y revisión realizada por los diferentes grupos de interés y las valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC realizadas durante el seguimiento. Las evidencias aportadas permiten constatar que existe un elevado grado de implementación de los principales

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==

procedimientos del SGC, y que éstos son utilizados en el análisis y mejora de la titulación. El gestor documental ha sufrido también diversas modificaciones con objeto de su mejora y contribuye a la recopilación y mejor visibilidad de los datos y a su aplicabilidad, aunque presenta algunos problemas de funcionalidad. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia tiene una composición adecuada, estando representados los alumnos de Máster y Grado, además de un consultor externo, aunque su composición (miembros) no es pública.

La CGC ha mantenido una actividad continuada, y las actas de las sesiones celebradas son accesibles a través del gestor documental. El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que no se realizan encuestas de satisfacción a PAS, egresados y empleadores. Existen, además, otros puntos (que se indican a lo largo de este informe) en los que la CGC debe tomar un papel más activo, entre los que se encuentran la baja participación en las encuestas, la problemática de las prácticas clínicas en el Sistema Sanitario Público de Salud de Andalucía, la sobrecarga de trabajo del profesorado del área de Fisioterapia o la baja participación del alumnado en programas de intercambio. En cualquier caso, se valora positivamente el detalle con el que se describen en el autoinforme las recomendaciones realizadas y las acciones llevadas a cabo para su abordaje, así como las acciones de mejora planteadas que deberán ponerse en marcha lo antes posible.

Desde la implantación del grado se han llevado a cabo importantes acciones de revisión y mejora. El plan de mejora es adecuado y accesible a través de la página web del título.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer públicos los miembros de la CGC.

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores.


Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias importantes. En el proceso de implantación se realizaron varias modificaciones, fundamentalmente para adecuar las competencias al RD 1393/2010 y ampliar la exigencia de la acreditación del B1 a otros idiomas y también para subsanar algunos errores. La oferta de plazas fue también incrementada en el curso 2012-13. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado nunca la oferta máxima y, de hecho, se ha mantenido siempre por debajo. Aunque los motivos han sido explicados de forma adecuada, se recuerda la importancia de que los mecanismos de selección y matriculación de estudiantes permitan ajustar el número de plazas de nuevo ingreso a la oferta de la memoria verificada.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha producido de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8
 pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==			

tiempo requerido para el desempeño del alumnado, se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. El título cuenta con procedimientos de análisis y mejora que han sido utilizados para corregir las debilidades detectadas, aunque el análisis del desarrollo del programa formativo que se realiza en el autoinforme es adecuado, aunque existe un cierto grado de inconsistencia en el caso de las prácticas externas ya que en el autoinforme se indica que se han desarrollado según lo establecido en la memoria verificada, pero también que han existido incumplimientos. De hecho, las prácticas externas son uno de los principales problemas del título, debido a la falta de centros suficientes dentro del Sistema Sanitario Público de Salud, a la inestabilidad de la oferta en centros privados y a la lejanía de muchos centros de prácticas que provoca problemas de desplazamiento. La satisfacción del alumnado con las prácticas externas no es muy elevada, llegando a reducirse en medio punto entre los cursos 2013-14 y 2014-15, situándose en un nivel medio-bajo.

El título ha desarrollado una importante actividad de coordinación del programa formativo habiéndose conseguido una notable mejora durante los cursos académicos transcurridos. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación del programa formativo es alta. La gestión del título se lleva también a cabo de forma adecuada. Toda la planificación del curso académico se cierra antes del comienzo del periodo de matrícula y diversas cuestiones que deben ser atendidas a lo largo del curso como el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias o los trámites sobre movilidad reciben una respuesta inmediata.

En el caso de la movilidad, se ha producido una disminución en los últimos años que, aunque en el autoinforme se atribuye a cuestiones económicas, según se ha podido constatar durante la visita podría ser mejorada mediante el aumento del número de convenios, una mejor selección de los destinos y un mejor reconocimiento de asignaturas y/o créditos. Además, los estudiantes muestran unos niveles de satisfacción con el programa de movilidad que se sitúan en el rango medio-bajo. Las discrepancias entre el análisis realizado en el autoinforme y la información obtenida mediante las entrevistas, unida a la baja satisfacción de los estudiantes pueden reflejar que el procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad no está siendo utilizado de forma adecuada. Aunque se valora positivamente la intención de corregir este indicador, deben concretarse más las acciones a realizar.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar los mecanismos de admisión de alumnos de forma que el número de alumnos de nuevo ingreso se ajusta lo más posible a lo establecido en la memoria verificada.

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en programas de movilidad y aumentar la satisfacción de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben solucionar los problemas relacionados con el practicum, de forma que se pueda garantizar la adquisición de conocimientos y competencias en todos los ámbitos de actuación del fisioterapeuta.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado que imparte docencia en el Grado en Fisioterapia presenta una adecuada evolución desde la implantación del título. El profesorado posee una importante experiencia docente y muestra una alta motivación, siendo elevado el número de profesores que participan o han participado en proyectos de innovación docente aunque, por el contrario, la participación en el programa Docencia baja. Desde el centro se han puesto en marcha cursos de formación docente, pero sería deseable la creación de un programa formativo específico para las necesidades del profesorado de la titulación, que son

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==	PÁGINA 4/8



pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==

diferentes a las de otros ámbitos del conocimiento. Sin bien se ha podido constatar la existencia de una cierta sobrecarga en el profesorado del área de fisioterapia, que dificulta su participación en este tipo de proyectos.

Un aspecto no suficientemente analizado en el autoinforme es el de la experiencia investigadora del profesorado, que presenta un margen de mejora mayor que la experiencia docente. Aunque durante las entrevistas se pudo constatar que una de las causas puede ser el ya anteriormente mencionado elevado encargo docente del profesorado adecuado de su actividad investigadora o de innovación docente, es necesario realizar, por parte de los responsables un análisis en profundidad de la situación. Las acciones propuestas para mejorar este aspecto son adecuadas y se valora positivamente el esfuerzo realizado. En cualquier caso, y teniendo en cuenta que son acciones cuyos resultados se manifestaran a medio plazo, es importante realizar un seguimiento adecuado de las consecuencias de las medidas adoptadas para así poder realizar las mejoras oportunas.

Las normas para la realización del Trabajo Fin de Grado están recogidas en el reglamento general de la UCA y en el del propio del centro. En estas normas se recogen, entre otros, los criterios para la designación de los profesores para ser tutores de los TFG. Sin embargo, y aunque en dicho reglamento también se indica que se definirán los criterios de asignación de los trabajos y de los tutores, esta información no está disponible, y durante la visita se ha podido constatar que no existen realmente criterios definidos. Independientemente de que, no haya habido problemas hasta el momento, si se ha percibido un cierto grado de insatisfacción entre el alumnado, por lo que sería conveniente cumplir lo establecido en el reglamento y elaborar y hacer públicos unos criterios de asignación de TFG. La realización de prácticas externas está regulada por un reglamento general de la UCA y por el del propio centro. La coordinación de las prácticas le corresponde al coordinador del título, mientras que la supervisión es realizada por profesores asociados en el caso de centros públicos, o por tutores de prácticas con Venia Docendi en el caso de centros privados. La contratación de profesores asociados se realiza mediante concurso público.

La coordinación del programa formativo es responsabilidad del coordinador del título que se encarga de todos los aspectos relacionados con la coordinación académica, excepto los directamente relacionados con el TFG que dependen de una comisión específica. La utilización de recursos e infraestructuras del centro depende de una comisión integrada por los coordinadores de los dos grados del centro y el vicedecanato correspondiente. La coordinación está detallada y parece adecuada, pero llama la atención la baja valoración por parte del alumnado, que se encuentra en 2014-2015 por debajo de 2 y también la disminución observada en el caso del profesorado. En ambos casos, estos resultados contrastan, con la información recabada durante la visita mucho más positiva sobre el grado de coordinación del centro, aunque también debe tenerse en cuenta que, dada la baja participación que, en general, se observa en las encuestas de satisfacción, la validez de dichos resultados puede estar comprometida.

Las acciones propuestas para dar respuesta a las recomendaciones relacionadas con este criterio son adecuadas, valorándose positivamente la creación de la comisión delegada que se responsabilizará de mejorar el sistema de evaluación por competencias.

Recomendaciones:

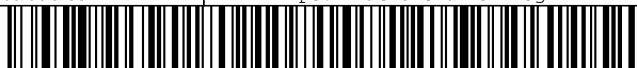
Se recomienda realizar un seguimiento continuo de las acciones de mejora diseñadas para mejorar la actividad investigadora del profesorado

Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar la participación en programas de movilidad y aumentar la satisfacción de los estudiantes.

Se recomienda elaborar unos criterios públicos de asignación de los TFG.

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==

Se recomienda prestar mayor atención a herramientas que permitan evaluar la adquisición de competencias.

Se recomienda emprender acciones que mejoren el convenio de prácticas entre la Universidad y el Sistema Sanitario Público de Salud de Andalucía.

Se recomienda poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la movilidad del alumnado, principalmente aumentar los convenios internacionales y mejorar el procedimiento de reconocimiento de créditos/asignaturas.

Se recomienda mejorar el procedimiento de revisión y actualización de las guías docentes.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Los recursos e infraestructuras disponibles son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. Las deficiencias o necesidades de mejora han sido subsanadas a lo largo de los años y se han realizado importantes mejoras como el aumento del número de talleres, creación de una sala de prácticas, mejoras en la sala de profesores y en el mobiliario y mayor implicación de los profesores en cuanto al uso del Campus Virtual. El centro dispone también de una biblioteca acreditada por agencias externas que resulta adecuada para las características de la titulación. Aunque se han recibido algunas quejas o reclamaciones de los usuarios éstas se han debido a problemas puntuales que generalmente se han solucionado de forma rápida y que no se corresponden con aspectos docentes. El número de quejas recibidas es inferior al valor obtenido por la UCA.

La titulación cuenta con diversos sistemas de orientación académica de los estudiantes (Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante, Programa Compañero), junto con apoyo psicopedagógico (Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica) y para discapacitados. El título realiza, además, jornadas destinadas a orientar profesionalmente a los alumnos de 4º año.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y los sistemas de evaluación cumplen con lo establecido en la memoria verificada y están diseñados de forma que permitan alcanzar las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para ejercer la profesión regulada de fisioterapeuta. Las guías docentes están actualizadas y los criterios de evaluación están correctamente indicados en ellas, detallándose las competencias alcanzadas en cada caso. En cualquier caso, el aspecto competencial es poco abordado en el autoinforme y no existe plena garantía de adquisición de competencias, en los términos en que estas fueron especificadas en la memoria.

La evolución temporal de los indicadores de rendimiento académico es adecuada, mostrando la mayor parte de ellos una evolución positiva a lo largo de los años. La tasa de abandono está por debajo de la prevista en la memoria y de la media del Centro y de la UCA y muestra, además, una disminución progresiva. La tasa de eficiencia, está por encima de lo comprometido en la memoria (91%) y por encima de la media de la UCA. Por último, las tasas de rendimiento y de evaluación, muestran valores muy superiores a la media de la UCA. La única excepción a esta evolución positiva es la tasa de graduación que se ha mantenido todos los años por debajo de lo establecido en la memoria verificada. La causa atribuida es la dificultad para obtener el nivel adecuado de competencias en una lengua extranjera que parece que ha sido ya solucionado aunque, en todo caso, debería haberse previsto y corregido con anterioridad.

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==	PÁGINA	6/8



pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran la valoración de los estudiantes y profesores, pero no existen resultados del resto de grupos de interés (egresados, empleadores y PAS) ni tampoco evidencias de que estos grupos sean tenidos en cuenta dentro del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título. Los indicadores de satisfacción global muestran valores medios-altos tanto en profesores como en estudiantes siendo además, en ambos casos, superiores a la media del centro y de la universidad. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el bajo número de respuestas obtenidas resta valor a las posibles conclusiones.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado son adecuados y han mejorado ligeramente a lo largo de los años, manteniéndose por encima de la media de la universidad en casi todos los ítems valorados. También en este caso, el bajo número de respuestas disminuye la fiabilidad de estos resultados.

No se aportan resultados de satisfacción con los tutores de prácticas externas, ya que durante este curso se ha puesto en marcha el procedimiento que permitirá aportar al finalizar el curso 2015-16, los resultados obtenidos y los informes correspondientes.

Los estudiantes muestran un buen nivel de satisfacción con la orientación académica y profesional recibida, aunque el número de respuestas es también bajo en este caso. Tampoco son fiables los resultados sobre inserción laboral debido a la baja participación. En este caso, se ha puesto en marcha una acción de mejora para modificar el procedimiento de recogida de información y así tratar de mejorar el número de respuestas.

Los distintos indicadores analizados en el autoinforme sugieren que el título presenta una buena sostenibilidad. La demanda de matrículas sigue siendo elevada, muy superior a la oferta de plazas, y las infraestructuras y personal disponible son adecuados para el desarrollo del programa formativo. La principal amenaza es, en este momento, la problemática surgida por la situación de los tutores de prácticas externas que, de no solucionarse, podría comprometer la viabilidad de la titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar el funcionalismo de la página web y asignar el mantenimiento a personal técnico adecuado.

Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar la información en la web sobre otras actividades de difusión realizadas por el título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

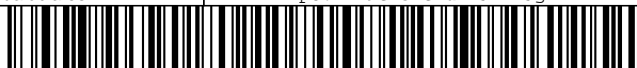
Recomendaciones:

Se recomienda hacer públicos los miembros de la CGC.

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==

el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores.

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar los mecanismos de admisión de alumnos de forma que el número de alumnos de nuevo ingreso se ajusta lo más posible a lo establecido en la memoria verificada.

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en programas de movilidad y aumentar la satisfacción de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben solucionar los problemas relacionados con el practicum, de forma que se pueda garantizar la adquisición de conocimientos y competencias en todos los ámbitos de actuación del fisioterapeuta.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento continuo de las acciones de mejora diseñadas para mejorar la actividad investigadora del profesorado

Se recomienda poner en marcha las acciones propuestas para mejorar la participación en programas de movilidad y aumentar la satisfacción de los estudiantes.

Se recomienda elaborar unos criterios públicos de asignación de los TFG.

Se recomienda prestar mayor atención a herramientas que permitan evaluar la adquisición de competencias.

Se recomienda emprender acciones que mejoren el convenio de prácticas entre la Universidad y el Sistema Sanitario Público de Salud de Andalucía.

Se recomienda poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la movilidad del alumnado, principalmente aumentar los convenios internacionales y mejorar el procedimiento de reconocimiento de créditos/asignaturas.

Se recomienda mejorar el procedimiento de revisión y actualización de las guías docentes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==	PÁGINA 8/8



pOvMfY9GX3TGNuI1JHzHJg==